

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, entre Médicos Forenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categoría:

Callosa de Enzarriá, Castuera, Coria, Las Palmas número 2, Málaga número 1, Miranda de Ebro, Sos del Rey Católico, Trujillo, Vich, Vigo número 2 Villacarrillo Villalba (Lugo)

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado para la provisión de diversas vacantes de Médicos Jefes de la Sección de Epidemiología de los Institutos Provinciales de Sanidad.

Vacantes en los Institutos Provinciales de Sanidad de Alava, Albacete, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Coruña, Cuenca, Gerona, Lérida, Logroño, Palencia, Salamanca, Soría, Teruel, Zamora y Zaragoza las Jefaturas de las Secciones de Epidemiología, afectas al grupo b) del artículo 45 del Reglamento de Personal Administrativo de los Institutos Provinciales de Higiene.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado para la provisión de las mencionadas vacantes, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las referidas plazas se proveerán en un primer turno de traslado por rigurosa antigüedad entre Jefes de Sección de Institutos Provinciales de Sanidad de la misma naturaleza de las vacantes, activos y excedentes.

El segundo turno, si a él hubiera lugar, se verificará entre Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, en la forma dispuesta en el artículo 45 del Reglamento de Institutos de Higiene de 14 de junio de 1935.

2.ª Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo (plaza de España, Madrid), y los justificantes del preferente derecho de prelación.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se convoca a concurso especial de meritos la provisión de vacantes de Directores en las Secciones Filiales número 2 (femenina) y número 3 (masculina), de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Oviedo (femenino) y «Goya» de Zaragoza respectivamente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto y párrafo tercero del artículo noveno del Decreto 90-1963 de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26) Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso especial de meritos la provisión de las vacantes de Directores en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican:

Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto de Oviedo (femenino)

Sección Filial número 2 (masculina) del Instituto «Goya», de Zaragoza.

Segundo.—Podrán optar al mismo todos los Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se encuentren en servicio activo y reúnan las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial, en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y a lo determinado en los artículos 12 y 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

ORDEN de 2 de marzo de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del Grupo VII, «Topografía», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo VII, «Topografía», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 15 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Rafael López Bosch.

Vocales: Elegidos entre las ternas que han propuesto los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don